



Onel Vidal, 21 de Abril de 1992.

VISTO:

La comunicación cursada por el H.C. Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza n.º 19/92;

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D.E. con fecha 16-4-92;

Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, art. 108 inc. 2), es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

----- D E C R E T A -----

Art. 1.º: Promúlguese la Ordenanza n.º 19/92 sancionada por el H.C. Deliberante
----- con fecha 3-4-92, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

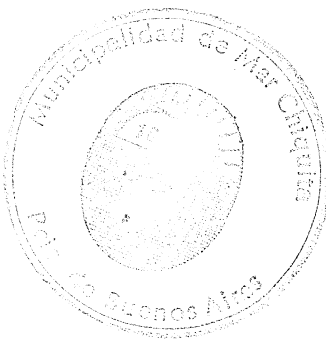
Art. 2.º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Cultura, Srta.
----- Berta Lia Casanouve.-----

Art. 3.º: Cúmplase, comuníquese y dése al R. Oficial.-----

Decreto n.º 754

I.M.A.


Berta Lia Casanouve
Secretaria de Cultura
Educación y Deportes




JUAN CARLOS FRUZZIANI
INTENDENTE MUNICIPAL



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO

La necesidad de fomentar y resguardar la memoria colectiva; y
CONSIDERANDO

Que en los tiempos actuales, la tecnología otorga la oportunidad de
resguardar no solamente los objetos y escritos, sino también voces e /
imágenes;

Que resulta de interés para nosotros y para nuestra posteridad el
resguardar todo aquello que se considere de interés;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS, SINCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DISPONASE la creación del Archivo histórico, patrimonial y
documental del Partido de Mar Chiquita.

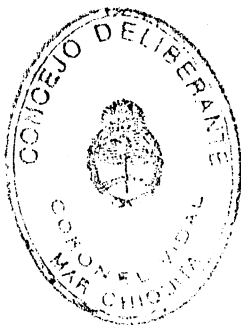
ARTICULO 2º: CREASE una Comisión integrada por la totalidad de los miem-
bros del Honorable Concejo Deliberante, el Señor Secretario
de Turismo y la Señorita Berta Lía Casanouve, Secretaria de Cultura de
la Municipalidad de Mar Chiquita, la que deberá confeccionar un proyecto
definitivo y las necesidades a cubrir para poner en funcionamiento el
archivo.

ARTICULO 3º: De forma.

ORDENANZA NRO: 19

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, A
LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Juan Carlos Tadey
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Horacio Alfredo Taxalde
Presidente Honorable Concejo Deliberante